

EXONERACIONES

| HASTA 30 DE JUNIO | PROPUESTA DEL GOBIERNO 14 DE JUNIO DE 2020 | PROPUESTA DEL GOBIERNO 22 DE JUNIO DE 2020 | II ACUERDO SOCIAL EN DEFENSA DEL EMPLEO 26 DE JUNIO DE 2020 |
|--|--|--|--|
| <p>FUERZA MAYOR TOTAL (mayo y junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Exoneración del 100% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Exoneración del 75% <p>FUERZA MAYOR PARCIAL (mayo y junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Mayo: <i>Activos:</i> exoneración del 85% <i>En ERTE:</i> exoneración del 60% Junio: <i>Activos:</i> exoneración del 70% <i>En ERTE:</i> exoneración del 45% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Mayo: <i>Activos:</i> exoneración del 60% <i>En ERTE:</i> exoneración del 45% Junio: <i>Activos:</i> exoneración del 45% <i>En ERTE:</i> exoneración del 30% | <p>DEFINICIÓN RESTRICTIVA DE LA FUERZA MAYOR</p> <p>FUERZA MAYOR -ANTES PARCIAL- (julio, agosto y septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Julio: <i>Activos:</i> exoneración del 60% <i>En ERTE:</i> exoneración del 35% Agosto: <i>Activos:</i> exoneración del 50% <i>En ERTE:</i> exoneración del 25% Septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 40% <i>En ERTE:</i> exoneración del 15% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Julio: <i>Activos:</i> exoneración del 35% <i>En ERTE:</i> exoneración del 20% Agosto: <i>Activos:</i> exoneración del 25% <i>En ERTE:</i> exoneración del 10% Septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 15% <i>En ERTE:</i> exoneración del 5% | <p>VUELTA AL ART. 22 SIN POSIBILIDAD DE NUEVOS ERTES DE FUERZA MAYOR</p> <p>EXONERACIÓN ERTES ETOP</p> <p>FUERZA MAYOR -ANTES PARCIAL- (julio, agosto y septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Julio, agosto y septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 65% <i>En ERTE:</i> exoneración del 40% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Julio, agosto y septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 45% <i>En ERTE:</i> exoneración del 30% | <p>FUERZA MAYOR REBROTE (de 1 de julio a 30 de septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Exoneración del 80% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Exoneración del 60% <p>FUERZA MAYOR TOTAL DEL RDL 18/2020 (de 1 de julio a 30 de septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Julio: Exoneración del 70% Agosto: Exoneración del 60% Septiembre: Exoneración del 35% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Julio: Exoneración del 50% Agosto: Exoneración del 40% Septiembre: Exoneración del 25% <p>FUERZA MAYOR Y ETOP (de 1 de julio a 30 de septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de menos de 50 trabajadores: Julio, agosto y septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 60% <i>En ERTE:</i> exoneración del 35% ▪ Empresas de 50 o más trabajadores: Julio, agosto y septiembre: <i>Activos:</i> exoneración del 40% <i>En ERTE:</i> exoneración del 25% |

